

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y COMPLIANCE

La Dirección de Grupo Biomaster, y todas las empresas asociadas a él, dentro de su estrategia empresarial, reconoce la Calidad y Cumplimiento como principios básicos dentro del propósito y contexto de la propia organización. Es por ello que se ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la UNE-EN ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos" y un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017.

Como empresas dedicadas a:

- **PRODUCTOS QUÍMICOS DE MURCIA, S.L.; ANDALUZA DE INSTRUMENTACIÓN, S.L.; ALFAQUIMIA, S.L.; APLICACIONES CROMATOGRÁFICAS, S.L.; y PQM LEVANTE, S.L.:** *La comercialización, al asesoramiento especializado en equipamiento y material fungible, así como su distribución en laboratorios de análisis químico y microbiológico.*
- **SOLVENTALIA VIOLANTE, S.L.:** *Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de Laboratorio.*
- **LQM GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.:** *Estudio y consultoría de Medio Ambiente.*
- **GRUPO BIOMASTER, S.L.:** *Servicios de contabilidad, informática y administración para el resto de las empresas.*

Contemplan como máxima prioridad ofrecer servicios de alta calidad a sus clientes, basándose en el mejoramiento continuo de sus procesos.

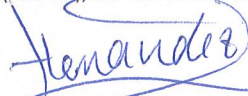
Esta Política está basada en los siguientes principios:

- 1) Asumir una cultura empresarial enfocada al cumplimiento, en el más amplio sentido del marco normativo vigente, permitiendo, de esta forma, anticiparse a los delitos que puedan cometerse para prevenirlos, minimizando la exposición de la organización a los riesgos penales que de estas conductas pudieran derivarse.
- 2) La motivación y formación constante de los empleados, manteniendo una conducta ética, moral y de cumplimiento entre el personal, así como con clientes y proveedores, haciéndoles partícipes de las mejoras que se llevan a cabo en la empresa.
- 3) Todas las partes interesadas asumen la obligatoriedad de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales. La organización garantiza que el informante no sufrirá ningún tipo de represalias.
- 4) Se garantiza la autoridad e independencia del Órgano de Compliance (Compliance Officer).
- 5) Proporcionar el marco para el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión.
- 6) Asegurar la implantación, el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión.
- 7) Crear una cultura dentro de la organización que permita anticiparse a las necesidades de nuestros clientes con el objeto de ofrecerles unos productos que satisfagan e incluso superen sus expectativas, garantizando así, el cumplimiento de los requisitos legales y los de nuestros clientes.
- 8) Garantizar a nuestros clientes un suministro constante, competitivo y de calidad en todos nuestros productos, apoyándoles con soluciones innovadoras a la hora de alcanzar sus propias metas, minimizando reclamaciones, convirtiéndonos así en proveedores de referencia.
- 9) Asignar las responsabilidades, medios, recursos e infraestructuras necesarios para garantizar la mejora de la capacitación de los empleados y que permitan el cumplimiento de los procedimientos e instrucciones integrados en el Sistema de Gestión.
- 10) Asegurar que la Política del Sistema de Gestión llega a las partes interesadas, es entendida y se encuentra disponible.

La Política del Sistema de Gestión debe considerarse como una declaración de intenciones y principios para el establecimiento de los objetivos de calidad y cumplimiento.

La Dirección General se compromete a revisar anualmente esta Política, comunicarla y ponerla a disposición de todas las partes interesadas, tanto internas como externas.

En San Ginés (Murcia), a 04 de marzo de 2021



Fdo. Virginia Hernández Lorente.

Documento de aplicación obligatoria para todas las empresas con los Sistemas implantados:

- **ISO 9001:2015** (Productos Químicos de Murcia, S.L., Andaluza de Instrumentación, S.L., Alfaquimia, S.L., Aplicaciones Cromatográficas, S.L. y PQM Levante, S.L.)*

- **Compliance UNE 19601:2017.** (Productos Químicos de Murcia, S.L., Andaluza de Instrumentación, S.L., Aplicaciones Cromatográficas, S.L., PQM Levante, S.L., Alfaquimia, S.L., Solventalia Violante, S.L., Grupo Biomaster, S.L., y LQM Gestión Ambiental, S.L.)